

**PROT
OLO DE
ACTUACI
ÓN
COVID-
19**



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO		SAN MIGUEL
CÓDIGO		41006195
LOCALIDAD		SEVILLA

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
	12/08/2020	Realización del Protocolo Covid-19 Colegio San Miguel

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Teléfono	955034200
Correo	uprl.dpse.ced @juntadeandalucia.es
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Teléfono	955006893
Correo	Epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es
Centro de Salud "LAS PALMERITAS"	
Salud responde	955545060
Teléfono	954712123 / 955402482 (Urgencias)
Dirección	Calle Beatriz de Suabia s/n 41005



ÍNDICE

0.	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	6
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	13
4.	Entrada y salida del centro.	14
5.	Acceso de familias para temas de Secretaría.	17
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	18
7.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	19
8.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	20
9.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	22
10.	Uso de los servicios y aseso	23
11.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	24
12.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	28
13.	Seguimiento y evaluación del protocolo	29

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del COLEGIO SAN MIGUEL según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *"seguimiento y evaluación del Protocolo"*



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ DOMINGUEZ/INMACULADA LUCENA VERA	DIRECTOR	EQUIPO DIRECTIVO
Secretaría	JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ LUCENA	SUBDIRECTOR	EQUIPO DIRECTIVO
Miembro	MARÍA MÉNDEZ LUCENA	SECRETARIA	EQUIPO DIRECTIVO
Miembro	ESTÍBALIZ GUTIÉRREZ JAPÓN	PT/COORDINADORA ESCUELA ESPACIO DE PAZ Y COVID 19	PROFESORA
Miembro	JOSÉ IGNACIO GARCÍA MUÑÍZ	PROFESOR	PROFESOR
Miembro	ESTEFANÍA SÁNCHEZ ROSA	PROFESORA	PROFESORA
Miembro	RAQUEL	ORIENTADORA	ORIENTADORA
Miembro	LIDIA CABELLO ESCALANTE	AMPA	AMPA
Miembro		SANIDAD	SANIDAD

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1 (12/08/20)	REALIZACIÓN PROTOCOLO COVID-19	-----
2 (2/09/20)	MODIFICACIÓN Y MEJORA PROTOCOLO	REUNIÓN
3 (7/09/20)	MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO	-----



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Personas que podrán acceder al centro educativo

No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas con síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los alumnos/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud. El uso de paracetamol oculta síntomas como la fiebre y por tanto el niño no debe acudir a clase.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Se recomienda evitar las aglomeraciones. Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, con cita previa y cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Todo alumno que por motivos personales o médicos tenga que salir del centro, siguiendo indicaciones de la Conserjería de educación, no podrán volver al mismo hasta el día siguiente. (COMO EXCEPCIÓN PODRÁN REGRESAR UNA VEZ DUCHADOS Y CAMBIADOS DE ROPA)

Se descartan las actividades grupales o eventos en el interior del Centro, como festivales de fin de curso, funciones teatrales, graduaciones, etc. (hasta nuevas instrucciones de Conserjería de Educación y Ciencia)

Se realizarán la comunicación con las familias mediante teléfono, agenda o videoconferencia, facilitándose para ello las gestiones telemáticas.



Medidas generales

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberían conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

- ❖ La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- ❖ Higiene respiratoria:
 - ✓ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- ❖ Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas (mascarilla).

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- ❖ No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- ❖ Se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- ❖ Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos. Se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las



necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

- ❖ La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- ❖ Se reducirán al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
- ❖ Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
- ❖ En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60oC o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.
- ❖ Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- ❖ Seguirán los mismos protocolos que el personal del centro.

Medidas específicas para el alumnado

- ❖ Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del centro (lo dispensarán las personas encargadas de ello) y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón, para ello se dispondrá de dosificadores de jabón en las piletas del patio.
- ❖ Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.





- ❖ Se habilitarán zonas para el lavado de manos en zonas comunes, en los patios. Se dispondrá de dispensadores.
- ❖ El alumno de Educación Infantil tendrá que usar mascarilla en los desplazamientos por el centro en los cuales no haya distancia de seguridad con otros grupos, incluidos la entrada, la salida del colegio y el recreo.
- ❖ Para el alumnado desde 1º hasta 6º de Educación Primaria será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.
- ❖ No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- ❖ Se recomienda el uso de mascarilla a la entrada, en los tránsitos al recreo, los recreos se formarán por grupos burbuja y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. (para todo el alumnado).
- ❖ En cualquier caso, el uso de la mascarilla será obligatorio en todos los servicios complementarios.
- ❖ Se evitará a que el alumnado no comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
- ❖ Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.
- ❖ Los padres serán los encargados de que sus hijos lleven de casa la mascarilla, no siendo el centro o teniendo la competencia de proporcionarla al alumnado, salvo ocasiones extraordinarias.
- ❖ Se recomienda que los alumnos lleven de casa mascarilla de repuesto.
- ❖ Deben traer una bolsa o funda para guardar la mascarilla.



❖ PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ESTUDIANTE SINTOMÁTICO O CONTACTO CON CASO

- Cuando un estudiante inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará a un espacio separado.
- Se le llevará a una sala para uso individual, aula del edificio "Villa Rocío", que cuenta con un servicio próximo, con ventilación adecuada, gel hidroalcohólico, mascarillas, bata desechable, una papelería con bolsa y pedal, donde tirar la mascarilla en caso de necesidad de cambio, así como los pañuelos desechables.
- Contará con una persona que estará con el alumno en todo momento, el cual tomará todas las medidas oportunas establecidas, llevando EPIS para su protección.
- Se avisará a la familia para que recoja al alumno/a y que contactará con su Médico de Atención Primaria para informar de su sintomatología. La atención sanitaria corresponde al centro de salud de referencia de la persona, que no tiene por qué coincidir con el de la zona básica de salud donde está localizado el centro educativo.

Medidas para la limitación de contactos

- ❖ Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- ❖ En el caso de educación infantil, educación primaria y educación especial, se establecerán grupos de convivencia escolar.
 - Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:
 - Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
 - Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
 - Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- ❖ Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:
 - Habilitación de varias entradas y salidas (3).



- Establecimiento de horarios de tiempo para entrar, por las diferentes entradas según el curso (8:45 h y 9:30h).
 - Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
 - Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
- ❖ Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. (sólo podrán dirigirse a secretaría donde se le atenderá)
 - ❖ Se recomienda cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
 - ❖ Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
 - ❖ Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, así como diferente horario entre infantil y primaria.
 - Los espacios de recreo se dividirán de la siguiente manera:
 - Infantil (patio del edificio Reina de los Ángeles)
 - 1º y 2º primaria (patio edificio Reina de los Ángeles)
 - 3º y 4º primaria (patio delantero edificio María Auxiliadora)
 - 5º y 6º primaria (patio trasero edificio María Auxiliadora)
 - EE (patio trasero del edificio María Auxiliadora)
 - ❖ En caso de lluvia el alumnado permanecerá en su aula.
 - ❖ El alumnado para hacer uso de los aseos tendrá que llevar mascarilla de manera obligatoria, salvo el alumnado exento por edad.
 - ❖ Se eliminarán los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.
 - ❖ **AULA MATINAL Y DE TARDE**
 - El aula matinal se ubicará en el patio del edificio Reina de los Ángeles.
 - Los niños estarán al aire libre, bajo el soportal sin poder jugar siguiendo las instrucciones de las monitoras.
 - El uso de la mascarilla es obligatorio al no poder respetar los grupos de convivencia.





- La entrada se realizará por la puerta de secretaría en dos tramos horarios para una entrada escalonada:
 - 7:30h y 8:15h.
- A la entrada a los niños se les dará gel hidroalcohólico para desinfectar las manos por parte de las monitoras.
- La salida del aula de tarde será igualmente por la puerta de secretaría.
- Siendo obligatorio la recogida de los niños antes de las 17:30h.

❖ COMEDOR

- Se realizará mediante grupos de convivencia.
- Se organizará la separación de los diferentes grupos clase, dividiéndolos en diferentes horarios y comedores.
- Los alumnos se sentarán en la misma mesa y silla, pudiéndose cambiar al trimestre.
- Todos los comedores dispondrán de su correspondiente monitor.
- Se seguirán las medidas higiénicas necesarias.
- Los niños con canastos llevarán lazos identificativos por cursos. Los cuales se dejarán en la fila donde formarán en el patio y las monitoras lo depositarán en los respectivos comedores.
- Al acabar el turno las mesas y sillas serán limpiadas y desinfectadas.
- La distribución por horarios y espacios será la siguiente:
 - EE comerá en su aula.
 - Infantil 3 años comerá en su aula.
 - Infantil 4 años comerá en Reina de los Ángeles a las 13:00h.
 - Infantil 5 años
comerá en Villa Rocío a las 13:00h.
 - 1º primaria comerá en Reina de los Ángeles a las 14:00h.
 - 2º primaria comerá en Villa Rocío a las 14:00h.
 - 3º primaria comerá en María Auxiliadora a las 13:00h.
 - 4º primaria comerá en María Auxiliadora a las 14:00h.
 - 5º primaria comerá en la Capilla (salón actos múltiples) a las 13:00h.
 - 6º primaria comerá en la Capilla (salón actos múltiples) a las 14:00h.
- Una vez terminados los niños el comedor, permanecerán en el patio divididos por grupo clase y en los espacios preestablecidos para el recreo, teniendo en todo momento monitores para su vigilancia.

Otras medidas



3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- ❖ Durante las primeras semanas se informará a los padres de las diferentes medidas y protocolos de actuación en el centro, los cuales estarán en la web del centro.
- ❖ De igual manera se informará al alumnado de las diferentes medidas, protocolos y organización del centro.
- ❖ EL incumplimiento de estas medidas por parte del alumnado, vendrá recogido en el "plan de convivencia".
- ❖ Las **tutorías** con los profesores se realizarán **solo de manera telemática**, por video llamada ó telefónicamente, en los horarios establecidos por los tutores y siempre por cita previa mediante el uso de la agenda escolar.

Otras actuaciones



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

- ❖ Previo a ir al colegio los padres comprobarán el estado de salud del alumno. Tenemos que tener responsabilidad individual y responsable para evitar el contagio masivo en el centro.
- ❖ Queda prohibida la entrada de padres al centro.
- ❖ Se ruega la mayor puntualidad a la hora de entrada en el Centro, única forma de evitar aglomeraciones.
- ❖ A la entrada del centro los monitores habilitados tomarán la temperatura y dispensarán gel hidroalcohólico. (si algún niño tuviera o diera mayor temperatura de la debida, se aislará y se llamará a los padres para que lo recojan y si fuera en la entrada no podrá ingresar en el centro).
- ❖ De forma excepcional, el alumno o la alumna que se retrase deberá acceder al centro por la entrada principal, comunicándolo en secretaría para que tome las medidas higiénicas pertinentes. (Si la falta de puntualidad fuera reincidente, se le podrá impedir la entrada).
- ❖ Cada curso y alumno/a se situará en las marcas indicadas en el patio interior, desde donde accederán a las aulas, con la indicación del profesor respectivo.
- ❖ Cada aula dispondrá de gel hidroalcohólico.
- ❖ Si en la entrada al tomar la temperatura el alumno diera entorno a 37,5º, se procederá tomarle la temperatura pasado 5min y si volviera a dar la misma temperatura, no se le permitiría la entrada al centro.

Habilitación de vías entradas y salidas

- ❖ La entrada y salida se dispondrá a través de tres accesos habilitados para ellos que se describen a continuación:
 - **3 años, 4 años y 5 años** entrarán y saldrán por la puerta de secretaría, edificio Reina de los Ángeles, por calle Marqués de Nervión. Los alumnos de 3 años entrarán 15 min después de la hora de entrada y saldrán 10 min después de la hora de salida para facilitar la entrega y recogida de los alumnos.
 - **EE, 1º, 2º y 3º primaria** entrará y saldrán por la puerta principal, edificio María Auxiliadora, por la calle Marqués de Nervión. Los alumnos de EE entrarán 15 min después de la hora de entrada y saldrán 10 min después de la hora de salida para facilitar la entrega y recogida de los alumnos.
 - **4º, 5º y 6º primaria** entrará y saldrán por la puerta del polideportivo, por la calle Cardenal Lluçh.





- ❖ Los alumnos con canastos los dejarán en la entrada del colegio en unas zonas habilitadas para ello, estos canastos tendrán lazos indicativos por curso. (en caso de lluvia el alumnado se lo subirá al aula donde una monitora los recogerá).
- ❖ **Aclaración**, los padres de los alumnos de 3 años podrán acceder al centro para dejar y recoger al alumno, pero solo un familiar por alumno. (cuando hayan entrado los alumnos de 4 y 5 años, ó los hayan recogido a la salida).

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Jornada intensiva

- El horario de entrada será a las 8:55h, flexibilizándose 15min para no colapsar la entrada del alumnado.
- La salida será a las 14:00h, flexibilizándose 15 min para no colapsar la salida de los alumnos.

Jornada Partida

- Los horarios de entrada serán a las 8:45h y 9:30h. (El profesorado con el alumnado en sus respectivas filas esperarán hasta 10 min para flexibilizar la entrada de las 9:30)
- El horario de salida será a las 16:30h.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

- ❖ El alumno una vez acceda al colegio se dispondrá en las marcas habilitadas en el patio para que formen la fila por curso.
- ❖ El profesor será el que indique cuando subir al aula, coordinándose con los otros profesores para subir a las aulas y que no coincidan con otros cursos.
- ❖ Los cursos saldrán de forma ordenada acompañados por el profesor del aula.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

- ❖ Siempre será con cita previa o con autorización del tutor o centro educativo.



Recomendaciones para la colocación de los padres a la hora de la recogida de los alumnos del centro

- ❖ Puerta Reina de los Ángeles (3 años, 4 años y 5 años)
 - Los padres de 5 años y 3 años esperarán en la acera de enfrente de la puerta del colegio.
- ❖ Puerta María Auxiliadora (1º, 2º, 3º y E.E)
 - Los padres de 2º, 3º y E.E esperarán en la plaza frente al colegio, a la espera de su turno para recoger a sus hijos de los cursos correspondientes.
- ❖ Puerta Calle Cardenal Lluch (4º, 5º y 6º)
 - Los padres de 5º y 6º esperarán en la acera de enfrente de la puerta del colegio, manteniendo las distancias de seguridad.

Recomendaciones para la colocación de los padres a la hora de la entrega de los niños

- ❖ En las 3 entradas habilitadas por el Centro se colocarán carteles con flechas con el color y mascota de cada curso para indicar donde se deben colocar los padres y alumnos para la entrada al Centro.



5. ACCESO DE FAMILIAS PARA TEMAS DE SECRETARÍA

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- ❖ El acceso al centro será siempre de una persona, siendo obligatorio el uso de mascarilla y cumpliendo todas las normas establecidas en el centro.
- ❖ Se podrá solicitar cita previa ó acceder en los horarios estipulados por el centro:
 - Septiembre y Junio
 - 9:15h a 10:15h y 12:30h a 13:30h.
 - De Octubre a Mayo
 - De lunes a jueves (11:30h a 12:30h y 15:15h a 16:15h).
 - Viernes (9:15h a 10:15h y 12:30h a 13:30h).
- ❖ Los pagos se realizarán por domiciliación bancaria preferentemente.

Otras medidas



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar

- ❖ El alumnado del centro estará dispuesto por grupos clase o burbuja, el uso de mascarilla en las aulas es obligatoria a partir de 1º de primaria inclusive.
- ❖ Al tener los grupos de convivencia o burbuja en las aulas, la distribución de mesas y alumnado dentro del aula será dispuesto por el tutor o profesor según sus necesidades, cambiando a los alumnos una vez al trimestre.
- ❖ Durante el recreo el alumnado dispondrá de espacios preestablecidos para no juntarse con otros grupos de convivencia.
- ❖ Durante el comedor continuarán con su grupo clase o burbuja y siguiendo las indicaciones de horarios y espacios preestablecidos.
- ❖ El alumnado ocupará el mismo espacio físico en las aulas y servicios complementarios (pupitre, asiento, lugar de trabajo, comedor escolar...) con la finalidad de poder identificar en caso de contagio, a los contactos de forma más precisa. Se intentará realizar los cambios que el profesorado estime oportuno al inicio de cada trimestre.
- ❖ Si un alumno es contagiado o tuviera que estar en cuarentena, a ese alumno se le mandará la tarea correspondiente a esos días por parte del profesorado. De igual manera se valorará a la vuelta para poder recibir ayuda o apoyo si así lo necesitara.
- ❖ Si estuviera confinada un aula entera, esos alumnos seguirían las pautas indicadas por el profesorado mediante la plataforma de GoogleClassroom.

Las aulas de apoyo a la integración o refuerzo

- ❖ Los alumnos NEAE atendidos por la profesora PT, saldrán exclusivamente del aula para trabajar aspectos relacionados con sus programas específicos.
- ❖ Los alumnos deberán llevar al salir de sus aulas mascarilla.
- ❖ Estos alumnos serán recogidos y acompañados por el profesor PT al aula de apoyo.

Otras medidas



7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- ❖ Patios con indicaciones para el movimiento de los alumnos, así como separación en los patios para el recreo con cintas adhesivas indicativas.
- ❖ Delimitación e indicación en los patios donde formar la fila para la entrada y la salida del Centro.

Señalización y cartelería

- ❖ Cartelería en la entrada de los edificios y diferentes zonas del mismo indicando:
 - Uso obligatorio de mascarilla
 - Distancia de seguridad
 - Lavarse las manos de manera obligatoria
 - Uso de gel hidroalcohólico



8.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

• Limitación de contactos

- Los niños de apoyo a la integración saldrán de su aula exclusivamente para recibir programas específicos con alumnos de su mismo grupo burbuja.
- Los alumnos NEAE de las aulas específicas se integrarán principalmente en aquellas áreas que se impartan al aire libre donde se pueda mantener la distancia de seguridad con el resto de alumnos. (Al no llevar estos niños mascarillas). De igual modo en las áreas que se integren en los diferentes grupos burbuja dentro del aula, el resto del alumnado deberá llevar la mascarilla.

• Medidas de prevención personal

- Las profesoras y auxiliares de estas aulas deberán llevar guantes, protección facial en la cara y bata, las cuales serán cambiadas para su lavado a 60º al menos 1 vez al día.
- Los alumnos de NEAE dispondrán de un área habilitada para ellos en el recreo (parte trasera del edificio María Auxiliadora).
- Estos alumnos están exentos del uso de mascarillas.
- Se les aplicará gel por parte del profesorado a la entrada y salida del aula, de igual modo cuando vayan al servicio.

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

- El aula deberá estar frecuentemente ventilada.
- El aula se limpiará y desinfectará 2 veces al día.





• **Limitación de contactos**

- Los alumnos de NEAE se relacionarán principalmente con los alumnos de aulas específicas, las monitoras y las PT. En caso de integración con otros grupos burbuja.
- Los alumnos de apoyo a la integración tendrán contacto con su grupo clase y con su profesora PT, que será la encargada de ir a recogerlos y devolverlos al aula ordinaria.



9.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Se limpiarán o reforzará aquellos sitios donde hubiera podido pasar un alumno con sospechas de contagio o síntomas.
- Los residuos de la papelera del aula de aislamiento se depositarán en el lugar indicado por el coordinador de sanidad del Centro.

Ventilación

- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.
- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- No se recomienda el uso de calefacción y aires acondicionados en las aulas.

Residuos

- Se dispondrá en los diferentes espacios de papeleras con bolsa que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.



10. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

- Ventilación constante.
- Limpieza y desinfección de mínimo tres veces al día.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Ocupación máxima de 1 persona.
- Se dispondrá de dispensador de jabón a la entrada de los servicios, para el lavado de manos.
- Se asignará el uso de los aseos por zonas del centro, procurando que cada curso utilice el mismo baño durante su estancia en el centro.
 - Edificio Reina de los Ángeles
 - Aseo 2ª planta uso para 1º y 2º.
 - Aseo 1º planta uso para 3 años, 4 años y 5 años.
 - Edificio María Auxiliadora
 - Aseo 1; para clase de EE
 - Aseo 2; alumnos 5º y 6º (niñas)
 - Aseo 3 patio trasero María Auxiliadora; alumnos de 5º y 6º (niños)
 - Aseo 4 patio delantero María auxiliadora; alumnos 3º y 4º
 - Edificio Villa rocío
 - Aseo; alumnos de 1º y 2º

Otras medidas



11. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

- ❖ Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.
- ❖ Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.
- ❖ Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:
 - Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o socio sanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
 - Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
 - Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.
- ❖ En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciaran las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Antes de salir de casa

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- ❖ Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena



domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud.

- ❖ En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- ❖ El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- ❖ El centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Actuación ante un caso sospechoso

- ❖ Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella, si no la tuvieran ya puestas, hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, en el edificio "Villa Rocío", que cuenta con un aseo próximo, con ventilación adecuada, con una papelera con bolsa y pedal, con EPIS....
- ❖ Se avisará a la familia para su recogida, que debe contactar con su centro de Salud para evaluar el caso.
- ❖ Esta aula será desinfectada una vez utilizada.
- ❖ Si hubiera mas casos a la vez se dispondrá del aula de profesores que también se encuentra en el edificio "Villa Rocío".
- ❖ Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica si no la tuvieran ya puestas. Contactarán de inmediato con su centro de salud, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.



- ❖ En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud ó el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Sería recomendable disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación .



Actuaciones posteriores

- ❖ Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los espacios donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una limpieza y desinfección así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- ❖ Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
- ❖ Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.



12. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

- ❖ Se realizará una reunión informativa inicial antes del 10 de septiembre.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

- ❖ Se realizarán las reuniones con los diferentes cursos antes del inicio del colegio, para informar del protocolo dentro del centro.
- ❖ En estas reuniones asistirá el tutor, miembros de la comisión específica del Covid, así como el Equipo directivo.
- ❖ Solo podrán asistir a las reuniones 1 miembro del núcleo familiar por alumno, quedando prohibida la asistencia de niños.

Reuniones periódicas informativas

- ❖ Según establezcan la comisión Covid del Centro o por alguna situación relevante a comentar dentro del Centro.

Otras vías y gestión de la información

(Iпасen, personas delegadas de grupo, AMPAS, Página Web, tablonos de anuncios, circulares...)



13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

